

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASIMIRO ULLOA"



Resolución Directoral

Miraflores, 22 de Febrero del 2013

VISTO:

El Expediente N° 13-001751-001, que contiene el Informe N° 012-OESA-HEJCU- 2013 emitido por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe N° 034-2013-OEPP-EPO - HEJCU emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 001-2013-CGMRS/HEJCU emitido por el Comité de Gestión y manejo de Residuos Sólidos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", que se adjunta al presente, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27314 "Ley de Residuos Sólidos", establece los derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 008-MINSA/DGSP-V-01: "Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios", con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios hospitalarios, mediante un sistema eficaz y eficiente de administración de residuos en el ámbito intrahospitalario, que asegure el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en los hospitales, a fin de minimizar y controlar los riesgos sanitarios y ocupacionales de la población hospitalaria, así como los impactos en la salud pública y el ambiente;

Que, el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado con Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, establece que la finalidad de asegurar la gestión y manejo de los residuos sólidos sean apropiados para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la persona humana.

Que, el Artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica y tiene como función proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario, así como recomendar las estrategias de la intervención, vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de materiales potencialmente tóxicos;

Que, en mérito a las normas antes glosadas, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, mediante Informe N° 012-OESA-HEJCU-2013 remite a la Dirección General, el Documento Técnico: Plan de Manejo de residuos Sólidos Hospitalarios, Diagnóstico de Manejo Interno de Residuos Sólidos Hospitalarios, Plan de Contingencia para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y el Plan de Minimización, Segregación y Reciclaje de Residuos Sólidos Hospitalarios – 2013;

Que, a través del Informe N° 034-2013-OEPP-EOP-HEJCU, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable en relación al Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, Diagnóstico de Manejo Interno de Residuos Sólidos Hospitalarios, Plan de Contingencia para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y el Plan de Minimización, Segregación y Reciclaje de Residuos Sólidos Hospitalarios – 2013, propuestos por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental en el marco de sus competencias y responsabilidades.

Que, con Memorando N° 001-2013-CGMRS/HEJCU el Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" otorga opinión favorable a los documentos citados en el párrafo precedente, por lo que resulta conveniente su aprobación.



Estando a lo propuesto e informado por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

En aplicación a lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA y Salud Ambiental, que aprueba la Norma Técnica N° 008-MINSA/DGSP-V-01: "Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios"

Contando con las visaciones del Director Médico, del Director de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, DIAGNÓSTICO DE MANEJO INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS Y EL PLAN DE MINIMIZACIÓN, SEGREGACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS – 2013 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, como órgano competente, la implementación, difusión, monitoreo y supervisión a fin de dar cumplimiento al citado plan.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la Publicación de la presente resolución en el Portal Institucional www.hejosecasimiroulloa.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

DR. MANUEL A. VILCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13552

MAVZ/JHDC/ MACM/ERFZ/dsb

Distribución

C.c: Dirección Médica
Of. Ejec. De Planeamiento y Presupuesto
Of. De Asesoría Jurídica
Of. De Epidemiología y Salud Ambiental
Of. De Comunicaciones
Archivo



HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL



***PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL DE
EMERGENCIA "JOSE CASIMIRO ULLOA" 2013***

**ENERO
2013**

INDICE

1. Introducción.	3
2. Finalidad.	4
3. Objetivos.	4
4. Base Legal.	4
5. Ámbito de Aplicación	4
6. Descripción de las actividades del establecimiento de salud.	5
7. Identificación de las características de peligrosidad y generación anual de residuos.	10
8. Alternativas de minimización.	15
9. Almacenamiento intermedio de residuos.	16
10. Recolección y transporte interno de residuos.	16
11. Almacenamiento central o final de residuos.	16
12. Recolección y transporte externo de residuos.	17
13. Tratamiento de residuos.	20
14. Disposición Final de residuos.	20
15. Salud ocupacional.	20
16. Actividades de mejora.	21
17. Informes a la autoridad.	22
18. Programa de capacitación.	22
19. Plan de contingencias.	22
20. Anexos	29



OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA "JOSE CASIMIRO ULLOA" 2013

1. INTRODUCCIÓN:

Los problemas relacionados con los diferentes tipos de residuos que se generan en las actividades de la sociedad, sea residuos domiciliarios, hospitalarios, industriales, químicos o radioactivos han cobrado cada vez más trascendencia en todo el mundo, dado su impacto en el medio ambiente y la salud de las personas.

En especial de los Residuos Sólidos Hospitalarios existen diversos enfoques sobre las medidas que se debe aplicar para reducir sus riesgos sobre la salud y el medio ambiente; especialmente porque los Establecimientos de Salud, generan varias clases de residuos tales como los residuos de tipo Biocontaminados, Especiales, Comunes.

El grupo más expuesto al riesgo del manejo de los residuos infecciosos de los hospitales son los trabajadores de los establecimientos de salud, especialmente el personal asistencial y de limpieza, seguido de los trabajadores que manipulan los residuos fuera del hospital en los rellenos sanitarios, donde se recuperan materiales diversos para su venta. Sin embargo, no existen datos sobre la incidencia de lesiones e infecciones en esos lugares. Es excepcional que las víctimas sean pacientes o el público en general.

En la actualidad mediante la Norma Técnica de Salud de "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" aprobada con Resolución Ministerial N° 554-2012/ MINSA, por el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud Ambiental, establece que es obligación del Establecimiento de Salud el implementar un Sistema de Gestión para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, orientado no solo a controlar los riesgos sino a lograr la minimización de los residuos sólidos desde el punto de origen.

El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios - 2013 del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", tiene como objetivo cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N° 057-2004-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, en particular lo mencionado en los artículos 25° y 115°, dando origen a la elaboración del presente documento, y la Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

Comentarios:

Cabe mencionar respecto a la generación de los residuos sólidos hospitalarios de las diferentes fuentes de generación (Oficinas, Departamentos y Servicios) lo siguiente:

Se observa un incremento en la generación de residuos sólidos biocontaminados dado que se incrementó las fuentes de producción de dichos residuos, como el Servicio de Neurocirugía, así mismo se ha mejorado el control de la segregación de Residuos sólidos biocontaminados.

2. FINALIDAD

Mejorar las condiciones de higiene, salubridad y reducir riesgos del personal de servicios médicos, administrativos, usuarios y de la comunidad a través del control de los riesgos originados por el inadecuado manejo de los residuos sólidos.

3. OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General:

Fortalecer el adecuado manejo de los residuos sólidos hospitalarios en los diferentes servicios de la institución.

3.2 Objetivos Específicos:

- Mejorar las condiciones de protección a la salud de los trabajadores, usuarios proveedores y el medio ambiente, respecto a los residuos Hospitalarios, desde su generación hasta su disposición final.
- Implementar procedimientos básicos de Manejo de Residuos Sólidos (Biocontaminados, Especiales y Comunes) en los servicios involucrados.
- Contribuir a reducir la incidencia de las posibles infecciones intrahospitalarias causadas por el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios (biocontaminados) en el personal.
- Reducir el volumen y la masa de los Residuos Sólidos (Biocontaminados, Especiales y Comunes) en los servicios involucrados.
- Ejecutar las acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.

4. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, promulgada el 15 de Julio de 1997 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de Julio de 1997.
2. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de Julio de 2000 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de Julio de 2000
3. D.L. 1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de Junio de 2008 y publicada el 28 de Junio de 2008.
4. Ley N° 28256, Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, promulgada el 18 de Junio de 2004 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de Junio de 2004.
5. Ley N° 28551, Ley que Establece la Obligación de Elaborar y Presentar Planes de



Contingencia, promulgada el 17 de Junio de 2005 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de Junio de 2005.

6. D.S. N° 057-2004/PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 22 de Julio de 2004 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de Julio de 2004.
7. Reglamento de Aseo Urbano - Decreto Supremo N°033-81-SA
8. Decreto Supremo N°037-83-SA Modifica el Reglamento de Aseo Urbano.
9. Código Penal, vigente aprobado con Decreto Legislativo 635 Titulo XII Delito contra la Seguridad Pública. Capítulo III, Delitos contra la Salud Pública
10. Normas EPA (Agencia de Protección del Medio Ambiente).
11. Decreto Legislativo 613 08-09 1990 Código del Medio Ambiente – Salubridad Pública capítulo 17,18 artículo 100.
12. Resolución Directoral N° 107-93 DGMID-DG 10.12.93 Normas y Procedimientos para la Baja y Eliminación de Medicamentos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
13. Resolución Presidencial N° 009-95 IPEN /ANM 19.07.95 Normas del IPEN – Manejo Seguro de los Desechos Radiactivos.
14. R.M. N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NT N° 096-MINSA/DGSP-V.01, "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", promulgada el 3 de Julio de 2012 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 6 de Julio de 2012.
15. RM N° 526-2011/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
16. RM N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
17. RD N° 091-2012-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
18. RD N° 129-2010-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Procedimientos de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambienta.

5. AMBITO DE APLICACIÓN

Las actividades contenidas en el Plan de Minimización, Segregación y Reciclaje abarcan todos los procesos que se desarrollan en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

La Dirección del Hospital con las diferentes Jefaturas de Departamentos Asistenciales, Administrativas y Oficinas, serán responsables de las acciones contenidas en el presente documento.

6. Descripción de actividades.

6.1 Estructura Organizacional

- Nombre : Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
- Teléfono Central : 012040900
- Categoría : Nivel III-1
- Ubicación: En la Av. República de Panamá N° 6355 - Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, Departamento de Lima.
- N° de Camas : 82

Planta Física:

El Hospital está construido sobre un terreno de 1410.00 m2. de esta área total de terreno el establecimiento ocupa 1,046.86 m2 (74.24%); presenta 07 pisos y dos



sótanos, distribuidos en:

Sub sótano:

Donde se encuentra el archivo de Estadística, archivo de Economía y Casa de Fuerza.

Sótano:

Se encuentra el departamento de Nutrición, Almacén General, Almacén de Farmacia, Comedor de Personal, Área de Lavandería y Costura.

Primer piso:

Se encuentra el Área de Informes, la Oficina de Policía, Caja, Jefatura Farmacia Expendio, Salas de Espera, Jefatura de Departamento de Traumatología, Área de Atención Ambulatoria de Traumatología, Radiología (Ecografías y Tomografías), Trauma shock, Tópicos nº 1, 2 y 3, Oficina de Seguros, Área de Atención Ambulatoria de Pediatría, Salas de Reposo Varones y Damas, Sala de Star del Cuerpo Médico, Garaje, Mortuorio, Área de Almacén Final de Residuos Sólidos Hospitalarios.

Segundo Piso.

Se encuentra la Dirección General, Dirección Médica y Dirección Administrativa, Oficina de Personal, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Oficina de Calidad, Oficina y Hospitalización de Neurocirugía, Jefatura de Comunicaciones y Oficina de Docencia e Investigación, Auditorio Central, Laboratorio, Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería y Centro de Cómputo.

Tercer Piso.

Se encuentra el Área de Hospitalización de Traumatología, con su respectivo Star de Enfermería, Sala de Operaciones, Consultorio de Psicología, Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios y Oficina de Damas Voluntarias.

Cuarto Piso.

Se encuentra Área de Hospitalización de Cirugía y Neurocirugía, Jefatura de los Departamentos de Cirugía, Oficina de Sindicato de Trabajadores del HEJCU.

Quinto Piso.

Se encuentra el Área de Hospitalización de Medicina, Star de Enfermería, Sala de Reuniones y la Capilla.

Sexto Piso.

Se encuentra el Comedor Médico, Oficina de Estadística, Vestidor de Enfermería de Varones y Damas, y Residencia Médica.

Séptimo Piso.

Se encuentra la Oficina de Control Interno, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Epidemiología, Oficina de Seguros.



Servicios Ofrecidos

SERVICIO	ATENCIÓNES	UBICACIÓN
Medicina	Atenciones ambulatorias de urgencia/emergencia. Hospitalización	Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios Endoscopia Gástrica
Pediatría	Atención ambulatoria de urgencia/emergencia	
Cirugía	Atención ambulatoria de urgencia/emergencia Intervenciones quirúrgicas. Hospitalización	Laparoscopias
Neurocirugía	Atención ambulatoria de urgencia/emergencia Intervenciones quirúrgicas. Hospitalización	
Oftalmología	Atención ambulatoria	Cirugía menor ocular.
Traumatología	Atención ambulatoria de urgencia/emergencia Intervenciones quirúrgicas. Hospitalización	Ortoscopias
Laboratorio Clínico	Análisis clínicos en sangre, Hematología Orina, Líquidos corporales, Microbiología, Hemoterapia y Banco de sangre	Electrolitos, Gases arteriales.
Diagnóstico por imágenes	Radiografías, Ecografías, Tomografías	Eco cardiografía

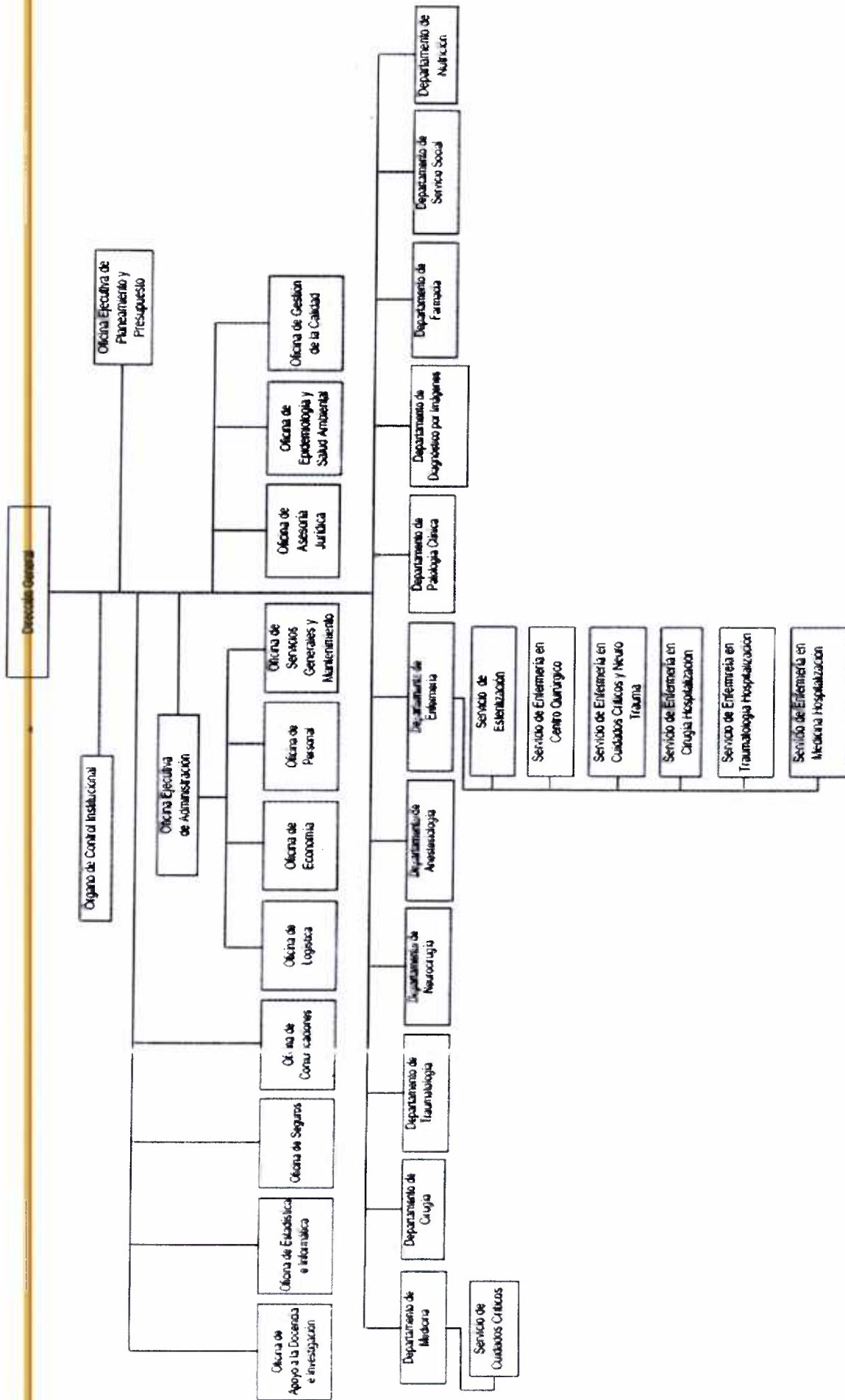


INDICADORES OPERATIVOS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS 2013 DEL HEJCU							
CRONOGRAMA 2013							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	I	II	III	IV
1. Mejorar las condiciones de protección a la salud de los trabajadores, usuarios proveedores y el medio ambiente, respecto a los residuos Hospitalarios, desde su generación hasta su disposición final.	Actualización	Informes	4	1	1	1	1
2. Reducir el volumen y la masa de los residuos peligrosos biocontaminados generados.	Supervisión de buenas prácticas en cada etapa del Manejo de residuos sólidos, por el personal.	Informes	12	3	3	3	3
	Monitoreo de las condiciones higiénicas de los ambientes destinados al almacenamiento Intermedios de los residuos generados en el Hospital.	Informes	12	3	3	3	3
	Difusión de la guía de procedimientos para el reciclaje de residuos comunes.	Guía distribuida	1	1			
3. Ejecutar las acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.	Elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y su difusión	Plan Elaborado	1	1			
	Elaboración y presentación de la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos.	Declaración de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos presentada	1	1			
	Elaboración y presentación de los Formularios de Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos.	Formularios de Manifiestos elaborados y presentados	12	3	3	3	3
4. Contribuir a reducir la incidencia de las posibles infecciones intrahospitalarias causadas por el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios (biocontaminados) en el personal	Monitorizar el uso de medios de barrera o de bioseguridad por el personal en cada etapa del Manejo de Residuos Sólidos.	Informes	12	3	3	3	3
	Monitorizar que el personal de limpieza cumpla con la norma de "procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios medico de apoyo", en la institución.	Informes	4	1	1	1	1
	Registro de Accidentes laborales	Informes	12	3	3	3	3
	Monitorizar las condiciones físicas, señalización y medios de transporte de residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final	Informes	12	3	3	3	3
5. Implementar procedimientos básicos de Manejo de Residuos Sólidos (Biocontaminados, Especiales y Comunes) en los servicios involucrados.	Elaboración del Diagnóstico de Manejo de Residuos Sólidos	Diagnóstico elaborado	1				1
	Evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para el Manejo de los Residuos Sólidos en los diferentes servicios.	Informe	12	3	3	3	3
	Verificación de los Materiales para el acondicionamiento temporal de residuos sólidos.	Informe	12	3	3	3	3
	Distribución de material educativo sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	Informe	2	1		1	
	Elaboración del requerimiento de materiales e insumos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios para el año 2013	Requerimiento elaborado	1	1			

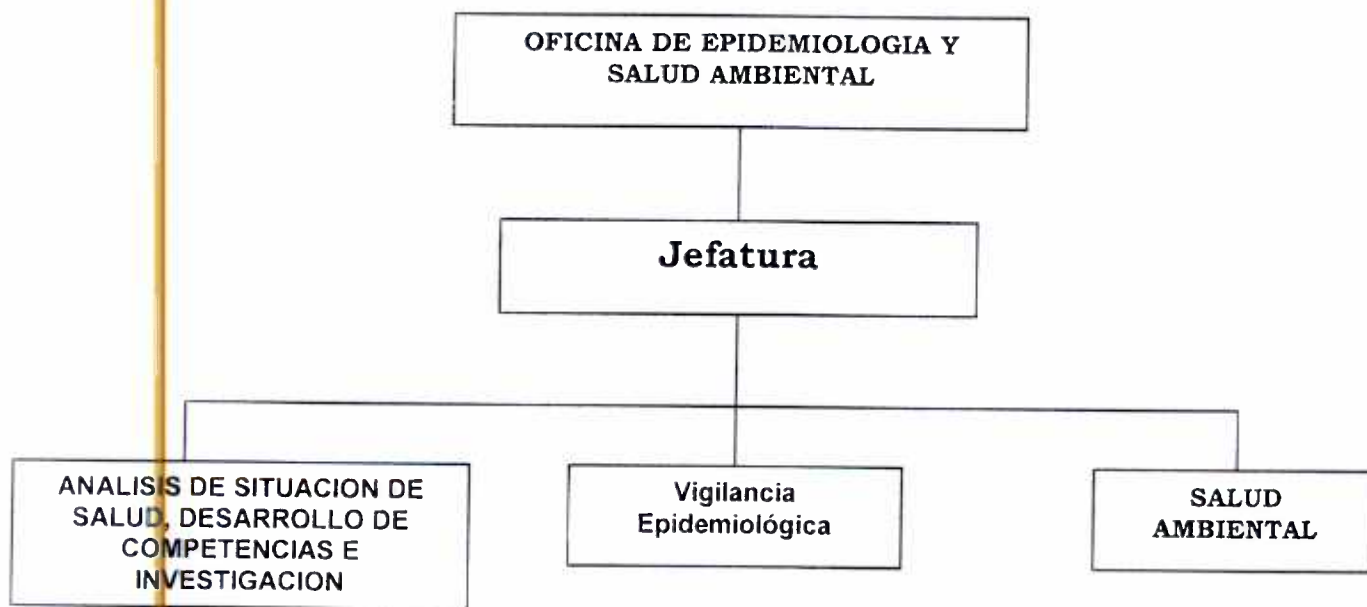




ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"



Organigrama de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.



6. Servicios o unidades generadoras de Residuos Sólidos

Departamento de Medicina
Departamento de Cirugía
Departamento de Gineco-Obstetricia
Departamento de Traumatología
Departamento de Neurocirugía
Departamento de Anestesiología
Departamento de Patología Clínica
Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Departamento de Farmacia
Departamento de Nutrición
Departamento de Pediatría
Departamento de Servicio Social
Sala de Operaciones y Recuperación.
Central de Esterilización.
Oficinas Administrativas
Áreas Comunes
Sala de UCI
Sala de UCIN

***Áreas Comunes:** se han incluido Servicios higiénicos públicos y los recipientes que se encuentra en el perímetro del establecimiento.

* **Otros:** Cuerpo Médico, Voluntariado, Comité de Sub CAFAE, Sindicato de Trabajadores.



6.1. IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD

TIPO DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD

Unidad generadora	Clasificación	Tipo de RRSS
Departamento de Medicina	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos Farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes, gasas y jeringas, plásticos..
Departamento de Cirugía	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.2: Material biológico A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos Farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes, gasas y jeringas, etc.
Departamento de Neurocirugía	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.2: Material biológico A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos Farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes, gasas y jeringas, etc.
Servicio de Pediatría	Residuos Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzo cortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos peligrosos B.2: Residuos Farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes, gasas y jeringas, etc.
Departamento de Diagnostico por Imágenes	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos peligrosos B.2: Residuos Farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.



Departamento de Enfermería	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.2: Material biológico A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1. Residuos Químicos peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, plástico, etc.
Departamento de Anestesiología y Servicio de Centro Quirúrgico	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.4: Residuos quirúrgicos A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1. Residuos Químicos peligrosos B.2: Residuos Farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes, gasas y jeringas, etc.
Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos UCI - UCIN	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.4: Residuos quirúrgicos A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1. Residuos Químicos peligrosos B.2: Residuos Farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes, gasas y jeringas, etc.
Departamento de Farmacia	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1. Residuos Químicos peligrosos B.2: Residuos Farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Departamento de Patología Clínica	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al paciente A.2. Material Biológico A.3 Bolsas conteniendo sangre humana y Hemoderivados A.4: Residuos Quirúrgicos y Anatomo Patológicos A.5: Elementos Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos

	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Departamento de Nutrición y Dietética	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1. Residuos Químicos peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de alimentos, cartones, restos de preparación de alimentos, etc.
Oficinas Administrativas	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Áreas Comunes	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, poda de jardines etc.
Otros(*)	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1. Residuos Químicos peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de alimentos, cartones, restos de preparación de alimentos, etc.

(*)Otros: Cuerpo Médico, Voluntariado, Comité de Sub Cafae, Sindicato de Trabajadores.



6.2. ESTIMACIÓN ANUAL DE GENERACION DE RESIDUOS 2013

Tabla N° 1

CONSOLIDADO ANUAL DE MANIFIESTOS DE REGISTROS DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA MESES: Enero - Diciembre AÑO: 2011

N°	MES	TIPO DE GENERADOR (1)	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO			TRATAMIENTO		TRANSPORTE	DISPOSICIÓN FINAL	OBS
				TIPO DE RESIDUO	PELIGROSIDAD (2)	CANTIDAD (Kg/Mes)	EPS - RS	TIPO (3)	EPS - RS	EPS - RS	
1	ENERO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5223.90	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
2	FEBRERO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5368.00	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
3	MARZO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5795.72	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
4	ABRIL	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	4941.00	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
5	MAYO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5098.00	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
6	JUNIO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5098.96	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
7	JULIO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5520.00	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
8	AGOSTO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5398.00	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
9	SEPTIEMBRE	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5731.60	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
10	OCTUBRE	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6072.80	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
11	NOVIEMBRE	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5993.70	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
12	DICIEMBRE	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6437.00	EPNA 468.09	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0494.09	
TOTAL						66,678.68					

Fuente: OESA - HEJCU. Enero 2013

Tabla N° 2

CONSOLIDADO ANUAL DE MANIFIESTOS DE REGISTROS DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

MESES: Enero - Diciembre

AÑO: 2012

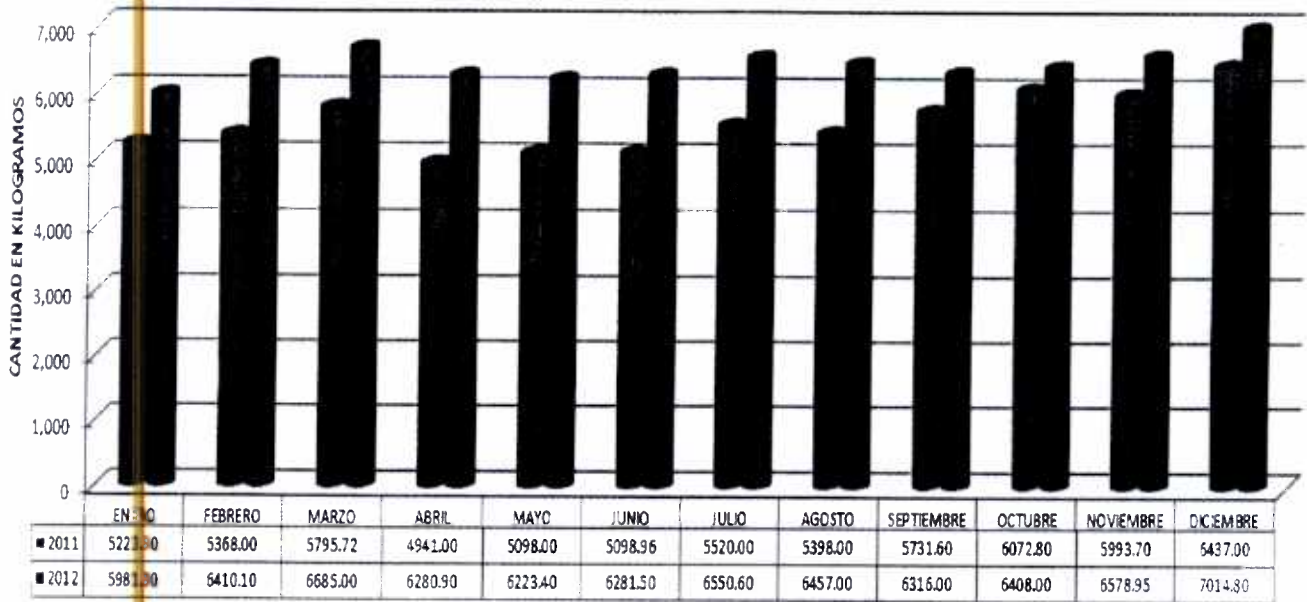
N°	MES	TIPO DE GENERADOR (1)	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO			TRATAMIENTO		TRANSPORTE	DISPOSICIÓN FINAL	OBS
				TIPO DE RESIDUO	PELIGROSIDAD (2)	CANTIDAD (Kg/Día)	EPS - RS	TIPO (3)	EPS - RS	EPS - RS	
1	ENERO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	5981.80	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
2	FEBRERO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6410.10	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
3	MARZO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6685.00	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
4	ABRIL	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6200.30	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
5	MAYO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6223.40	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
6	JUNIO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6281.50	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
7	JULIO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6550.60	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
8	AGOSTO	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6457.00	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
9	SEPTIEMBRE	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6316.00	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
10	OCTUBRE	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6408.00	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
11	NOVIEMBRE	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	6578.95	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
12	DICIEMBRE	Hospital...MINSA	Av. Roosevelt 6355 Urb. San Antonio, Miraflores	Sólido	Patogenicidad	7014.80	EPNA 0363.08	Relleno Sanitario	EPNA 468.09	EPNA 0153.05	
TOTAL						77,188.05					

Fuente: OESA - HEJCU. Enero 2013



Grafico N° 1

**RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"
COMPARATIVO 2011 - 2012**



Fuente: OESA - HEJCU. Enero 2013

7. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACION:

Para lograr la minimización de los RSHB (Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados) se plantean las siguientes actividades:

1.- *Programa de Capacitación sobre Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios (Segregación). La capacitación estará dirigida a todo el personal asistencial, administrativo y limpieza.*

Asimismo en dicha actividad se distribuirá trípticos a todo el personal asistente.

2.- *Continuar con el acondicionamiento permanente de recipientes en todos los ambientes del Hospital, para el almacenamiento primario, intermedio, final para realizar una segregación adecuada de los Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados, Especiales y Comunes).*

3.- *Continuar con el reciclaje, de acuerdo a la Guía de Procedimientos para la Segregación, Minimización, Reutilización y Reciclaje de Residuos Sólidos Hospitalarios del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".*



8. ALMACENAMIENTOS INTERMEDIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" en la actualidad cuenta con 06 ambientes destinados para el almacenamiento intermedio de los Residuos Sólidos Hospitalarios ubicados en la parte externa de la infraestructura de los Servicios y el Departamento de Nutrición y Dietética. Los cuales no cumplen con las características técnicas de acuerdo a lo estipulado en la NTS N° 096-MINSA/DIGESA V. 01 Norma Técnica de Salud de "Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" aprobado mediante R.M N° 554-2012/MINSA, por este motivo se ha colocado en dichos ambientes contenedores móviles de polietileno de capacidad de 660 litros para solucionar en parte el almacenamiento de los residuos

9. RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS:

Recolección y Transporte interno de Residuos Sólidos Hospitalarios.

La recolección y transporte interno de los Residuos Sólidos Hospitalarios de los diferentes Servicios de Hospitalización, Departamentos, Oficinas Administrativas se encuentran debidamente señalizadas y es realizada por el personal (06 trabajadores) de la Empresa de Limpieza FACTORY TRADE & SERVICE S.A.C., que se dedican a las actividades de limpieza y desinfección.

Las rutas y horarios establecidos para la recolección y transporte de los Residuos Sólidos Hospitalarios se realizan de acuerdo a la demanda de atención en los servicios y serán transportados hacia el centro de acopio final (Primer piso) en sus respectivas bolsas de polietileno, correspondiendo bolsas de polietileno de alta densidad de color negro (residuos comunes) y rojas (residuos biocontaminados) y Recipientes rígidos e impermeables para descartar material punzo cortante, debidamente rotulados. E los servicios de hospitalización del 5to, 4to, 3ro., sala de operaciones , UCI-UCINT que tienen almacenamiento intermedio se realiza el traslado de los residuos entre las 14 y 15 horas del día, en que se culmina la visita médica y procedimientos respectivos. Estos residuos se transportan por la escalera de escape en bolsas de polietileno hasta el centro de acopio final situado en el primer piso.

10. Del almacenamiento final

En lo que respecta al ambiente del almacenamiento final de los residuos sólidos hospitalarios. Esta ha sido construido adecuando a las Especificaciones Técnicas estipuladas en la NTS N° 096-MINSA -DIGESA V. 01 Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" aprobada según Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA.

En el almacenamiento final se encuentra instalado contenedores para



almacenamiento de los Residuos Biocontaminados, Especiales y Comunes, debidamente identificados.

11. RECOLECCION Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS:

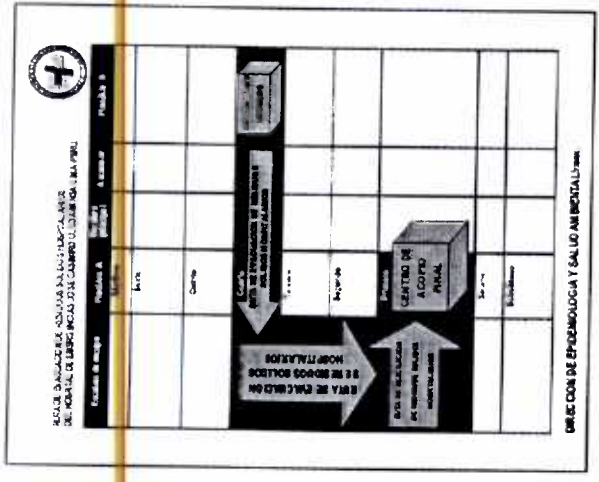
Esta actividad la realiza una EPS-RS:

- a. Razón Social:
 - PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.
- b. Número de registro autorizado por DIGESA:
EPNA-60411-01-03-2015
- c. Autorización de ruta otorgada por la municipalidad provincial o por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
 - Autorización Municipal N°: RSG-066-2012 MML/GSC-SMA
 - N° Aprobación de Ruta: RSG-6567-2012- MML/GTU-SRT
- d. Frecuencia de recojo:
 - Diario
 - Horario de recojo: 03:00a.m a 04:00a.m

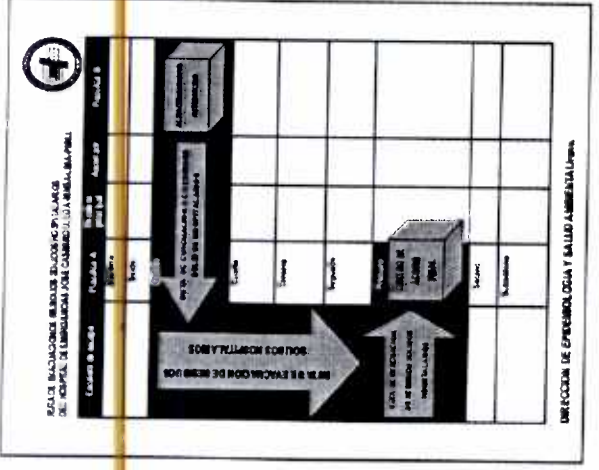




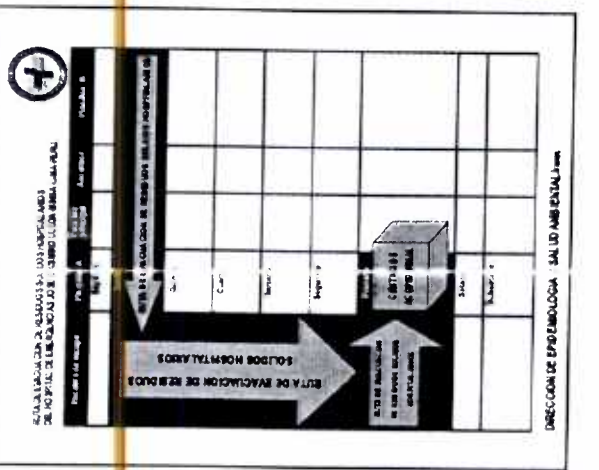
5



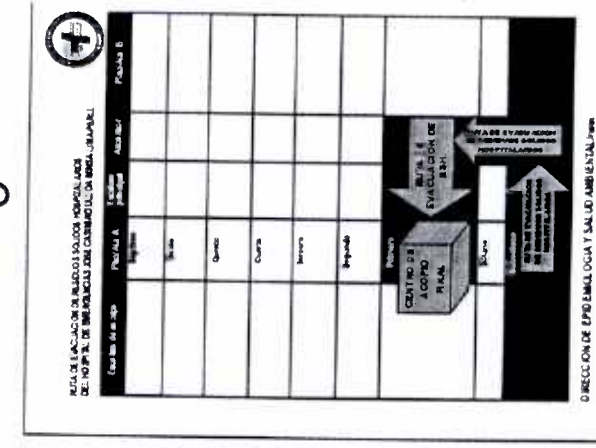
4



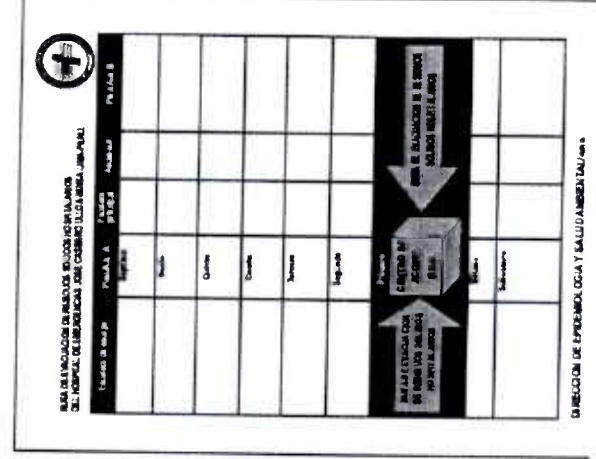
3



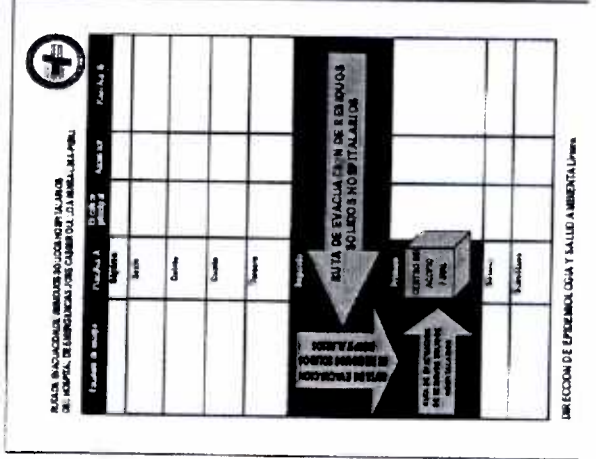
9



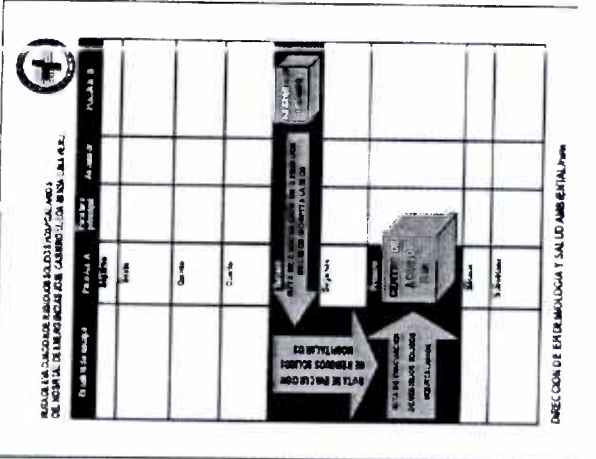
8



7



6

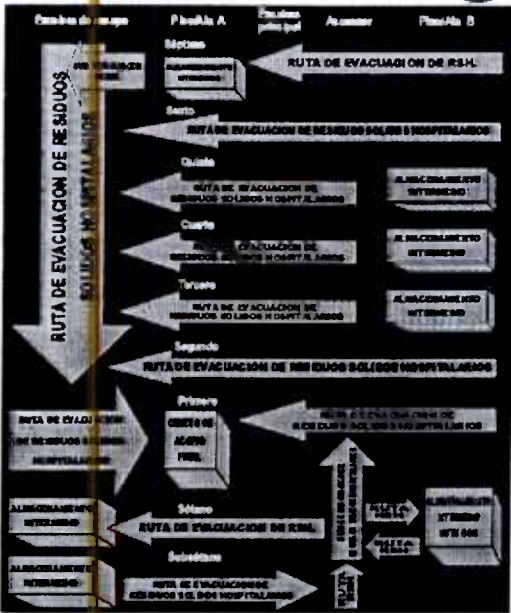


9

1

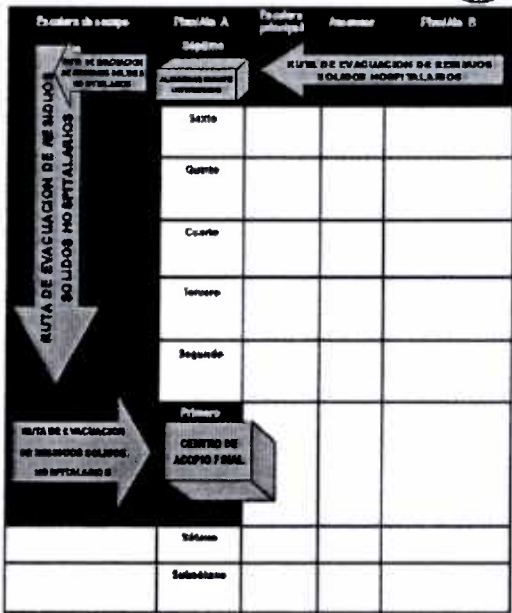
2

RUTA DE EVACUACION DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA-MINSA-LIMA-PERU



DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

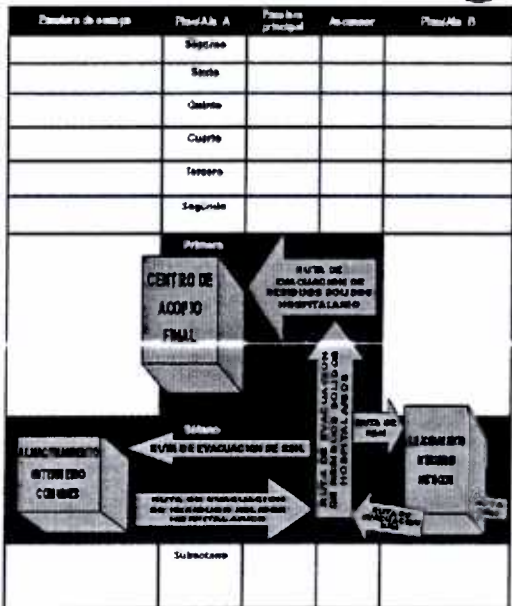
RUTA DE EVACUACION DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA-MINSA-LIMA-PERU



DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

10

RUTA DE EVACUACION DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA-MINSA-LIMA-PERU



DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL



12. TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

Se realiza el tratamiento de los residuos sólidos generados en la institución en un relleno sanitario, Administrado por EPS-RS PETRAMAS S.A.C.
Autorizado por DIGESA – N° de Registro 373-12 01-06-2016
RD N° 4618/2008 DIGESA. Autorización municipal 115

13. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS:

a) Esta actividad lo realiza la EPS-RS PETRAMAS S.A.C., y la disposición final se realiza en el relleno sanitario ubicado en Huaycoloro

14. SALUD OCUPACIONAL:

a. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

ETAPAS:

Acondicionamiento en el punto de generación:

UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro.

MASCARILLAS: simple para áreas administrativas y respiradores de partículas biológicas N95 para áreas asistenciales.

GUANTES: De PVC, impermeables, resistentes de color claro, preferentemente blancos, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga.

CALZADO: Zapatos de goma.

Transporte Interno:

UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro.

RESPIRADOR N95

GUANTES: De nitrilo, con refuerzo, resistente al corte.

CALZADO: Zapatos de seguridad con suela antideslizante, y puntero de acero.

Almacenamiento Final - Disposición Final:

UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$ gorra. De material resistente e impermeable y de color claro.

RESPIRADOR N95

GUANTE: De nitrilo, con refuerzo, resistente al corte.

BOTAS de PVC, impermeabiliza, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana.



b. Exámenes medico Ocupacionales:

Todo el personal de Limpieza y de la E PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C cuenta con una evaluación médica de ingreso y posteriormente se implementan los exámenes médicos ocupacionales por ESSALUD de ser el caso.

c. Carnet de inmunización para Hepatitis B, Tétanos y otros para el personal que maneja residuos sólidos.

El personal de la Empresa de Limpieza FACTORY TRADE & SERVICE S.A.C. cuenta actualmente con los carnets de inmunización contra Hepatitis B y Tétanos vigentes.

PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C. con número de registro EPS-RS-EPNA 604-11, encargada de la Recolección y transporte Externa de los Residuos sólidos Hospitalarios:

El personal de la EPS-RS PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C cuenta actualmente con los Carnet de inmunización contra Hepatitis B y Tétanos vigentes.

Al inicio del contrato de los servicios de limpieza y recojo, traslado y eliminación de los residuos sólidos hospitalarios, se solicita la presentación de documentos sustentatorios de los despistajes de TBC y la vacunación contra Hepatitis B y Tétanos.

d. Registro de accidentes de trabajo del personal que maneja los residuos basado en la ficha única de accidentes de trabajo, FUAT.

Este registro se viene llevando a cabo mediante el Formulario N° 2 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo el Formulario N° 7 Registro de Lesión con aguja u Objetos Punzocortantes y Registro de Exposición a Sangre y Fluidos Corporales.

15. ACTIVIDADES DE MEJORA:

Implementación de un programa de segregación de residuos hospitalarios en origen, para facilitar la recuperación y aprovechamiento de los residuos generados en la institución, de forma que protejamos al ambiente, disminuyendo su impacto negativo.

Se adquirirán y distribuirán contenedores de poliuretano o similar, de diferentes colores y debidamente rotulados para la segregación de envases de vidrio, plástico y cartón. Su número, capacidad y ubicación se establecerán basados en el diagnóstico de generación de dichos residuos en la Institución.

La adquisición de estos contenedores se realizara en el primer trimestre



16. INFORMES A LA AUTORIDAD.

a. Declaración de Manejo.

Esta Declaración de Manejo se realiza anualmente y se remite a la Autoridad Competente (DISA V L.C.) junto con el Plan de Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios.

b. Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos.

Los Formularios de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, son remitidos a la Autoridad Competente, dentro del plazo establecido en el D.S. N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de los Residuos Sólidos Hospitalarios.

c. Plan de Manejo de Residuos Sólidos,

Se entregara de acuerdo al Artículo 115 del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos aprobado según el D.S. N° 057-04-PCM

17. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El Hospital brindara capacitación e inducción a todo el personal asistencial, administrativo y limpieza de manera progresiva y modular en temas relacionados con:

- Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Manejo selectivo de Residuos Sólidos (biocontaminados, especiales y comunes).
- Procedimientos de Limpieza y Desinfección de ambientes en los Establecimientos de Salud.
- Normatividad Legal vigente.

Cabe mencionar, que las actividades de capacitación se realizaran de acuerdo a la disponibilidad del tiempo de los servicios, por lo que no puede haber un cronograma de capacitación permanente anual, se hará en forma mensual en número de cuatro capacitaciones.

Asimismo es necesario señalar que el público usuario son visitantes que viene en forma ocasional al Hospital, no es el mismo concurrente todos los días por lo que no es un público objetivo para realizar capacitaciones.

18.- PLAN DE CONTINGENCIAS:

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

17.1 Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia que se desarrolla a continuación, establece las acciones



17.1 Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia que se desarrolla a continuación, establece las acciones que deberá seguir el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", en caso de emergencias relacionadas con el Manejo de Residuos Sólidos, de modo tal que el personal se encuentre en capacidad de responder efectivamente frente a situaciones de emergencia. El Plan de Contingencia será objeto de revisiones y actualizaciones de acuerdo al desarrollo de las actividades, experiencia de los simulacros efectuados y de las modificaciones o ampliaciones del Hospital.

17.2 Objetivos

Estar preparados para afrontar organizadamente emergencias, contingencias y siniestros. Al efecto, se establecerán los procedimientos para la prevención, respuesta y debido control en caso de presentarse, asumiendo las acciones pertinentes para solucionar la situación y evitar o minimizar los posibles daños al personal, material, maquinaria, equipos, instalaciones, proceso, producto y medio ambiente, restituyendo la normalidad con la mayor rapidez con el menor costo y la mayor garantía de seguridad a fin de posibilitar la continuidad en la totalidad de las operaciones del hospital.

17.3 Alcance

El presente Plan es aplicable tanto al personal Asistencial, Administrativos y Limpieza directa o indirectamente en las etapas del Manejo de Residuos Sólidos.

17.4 Identificación de riesgos

Principales objetos de riesgo: Los principales objetos de riesgo asociados al manejo de residuos sólidos peligrosos son:

- Área de Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos: Área creada con el fin de almacenar temporalmente los residuos peligrosos que se generan en el hospital hasta el momento en que sean dispuestos en un relleno de seguridad.
- Operaciones de transporte interno y manipulación/ acondicionamiento de residuos sólidos: El transporte generalmente se da en espacios cortos desde la generación de residuos sólidos hasta el Área de Almacenamiento Final; el acondicionamiento ocurre en el empaquetado de los residuos sólidos para su entrega al transportista o para su reaprovechamiento.

Principales actividades: Las principales actividades que se presentan durante el Manejo de Residuos Sólidos en el Hospital son:

- Carga y descarga de residuos a vehículos motorizados.
- Almacenamiento de residuos dentro del Área de Almacenamiento Final y zonas de generación.
- Transporte de residuos en el interior del hospital.
- Manejo de residuos peligrosos.



emergencia que pueden presentarse durante el manejo de residuos peligrosos son:

Derrames de residuos, productos químicos y afines

Cuando se produzca este tipo de emergencia, se deberá tratar de aislar la zona implicada con la finalidad de reducir las áreas afectadas por el derrame. Se procederá luego a remover el material derramado y de ser el caso suelo contaminado. Durante las operaciones de mitigación de accidentes de derrames de residuos, aceites y afines, se observará lo siguiente:

- Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, evitar chispas eléctricas y alejar o apagar inmediatamente las fuentes de calor como motores a combustión).
- No tocar, ni caminar sobre el material derramado.
- En caso de aceites y afines, absorber con tierra seca o arena, u otro material absorbente, y luego transferirlo a contenedores.
- Evitar la presencia de personas ajenas a las actividades de mitigación del accidente.

Incendio de residuos sólidos:

Esta emergencia puede presentarse por efecto del incendio de los residuos sólidos, con la consecuente interrupción de las actividades de la institución, así como, el riesgo de vidas humanas e impactos al ambiente.

La emergencia será controlada de la siguiente manera:

- El personal que detecte la emergencia procederá a cerrar las válvulas de suministro de combustibles o a cortar el suministro eléctrico en la zona siniestrada, de inmediato, según sea el caso. Se combatirá el incendio con los medios disponibles, los mismos que estarán en los lugares indicados (extintores). Esta acción se realizará hasta controlar completamente el incendio.
- Se abrirán los interruptores para aislar eléctricamente las instalaciones afectadas.
- Se priorizará la integridad de las personas antes que cualquier bien o recurso de la Institución.
- Se dará aviso de inmediato a la Brigada de Emergencias. De encontrarse ésta muy distante, el personal que se encuentre en el lugar del incendio tomará las acciones correspondientes hasta la llegada de la Brigada.
- Se deberá evacuar del área al personal que no participa en el control del incendio.
-



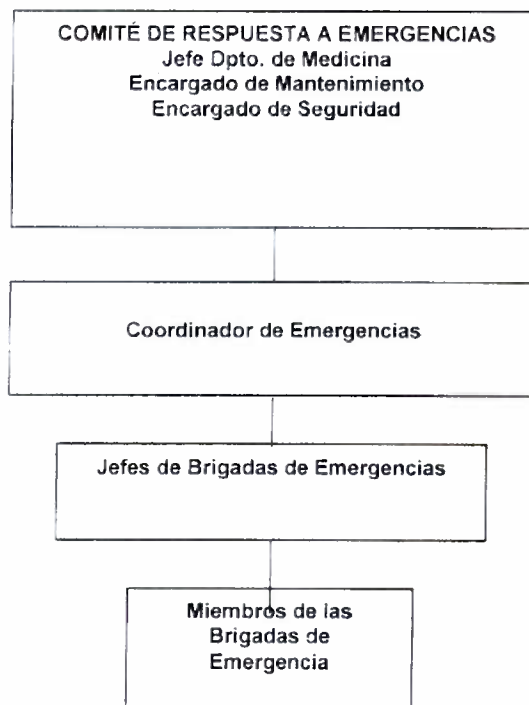
Reacción producida a gran velocidad, con expansión muy violenta de gases. El efecto principal de las explosiones es la generación de ondas de presión, que pueden destruir construcciones cercanas. En el exterior pueden producirse roturas de cristales y daños materiales de menor magnitud. Otro efecto a tener en cuenta es la proyección de fragmentos

Accidentes relacionados con la manipulación de residuos sólidos:
Ante la ocurrencia de un accidente donde haya resultado herida alguna persona, el personal de la institución conjuntamente con el Jefe de guardia de Emergencia prestará los primeros auxilios, comunicando de la ocurrencia al Coordinador de Emergencias. En caso, la afectación de la persona sea severa (intoxicaciones, quemaduras y sofocamiento), se deberá atender inmediatamente.

17.5 Organización

Se reforzarán las instancias existentes. Se fortalecerá al Comité de Respuesta a Emergencias, el cual formulará las medidas y principales acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia relacionada con el manejo de los residuos sólidos. Para cumplir estas funciones, dicho Comité deberá nombrar a un Comité de Respuesta a Emergencias en Residuos Sólidos, el cual estará provisto de los sistemas de comunicación y facilidades para el control del accidente o siniestro. El personal que deberá conformar este Comité es el siguiente:

Diagrama N° 1: Estructura del Comité de Respuesta a Emergencias en Residuos Sólidos



17.6 Estrategia General de Respuesta para Situaciones de Emergencia

A continuación se detallan los procedimientos de control de accidentes en residuos sólidos, con indicación de los pasos generales y acciones específicas a derrames e incendios.

Producido el incidente en el manejo de los residuos sólidos, el Plan se desarrollará comprendiendo los siguientes pasos:

1° Etapa: Notificación

Toda emergencia relacionada con el manejo de los residuos sólidos deberá comunicarse de inmediato al Jefe del Departamento de Emergencia, al Coordinador de Emergencias y al Coordinador de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

La persona que reciba el aviso deberá obtener del informante los siguientes datos:

- a. Nombre del informante.
- b. Lugar de la emergencia.
- c. Fecha y hora aproximada en que se produjo la emergencia.
- d. Características de la emergencia.
- e. Tipo de emergencia.
- f. Magnitud.
- g. Circunstancias en que se produjo.
- h. Posible (s) causa (s).
- i. Primeras acciones realizadas para el control de la emergencia.

2° Etapa: Inspección

Recibida la notificación, se apersonará al lugar del evento el Coordinador de Emergencias y de no encontrarse disponible, irá en su remplazó el Jefe de Seguridad de la Planta para ratificar o rectificar lo informado y constatar si la emergencia continúa o si hubiera algún riesgo latente.

Se realizará una evaluación del estado situacional del evento teniendo en cuenta:

- a. El tipo y magnitud de la emergencia.
- b. Riesgo potencial.
- c. Posibles efectos, considerando la ubicación de las zonas críticas (centros poblados en caso accidentes durante el transporte de residuos, instalaciones de servicios básicos, áreas de importancia ecológica y económica) y sus prioridades de protección.
- d. Condiciones del lugar que garanticen un desarrollo seguro de las operaciones de respuesta.



propios y de organismos de apoyo (Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, etc.) a requerir, así como del tiempo de desplazamiento de dichos recursos al lugar de la emergencia.

- f. Condiciones climáticas adversas o positivas en el momento y lugar de ocurrida la contingencia.

3º Etapa: Operaciones de Respuesta

Verificadas las condiciones del lugar para la ejecución segura de las acciones de la Brigada de Emergencia, se procederá a activar el Plan de Contingencia. Para ello, se constatará que la emergencia pueda ser controlada, con suficiencia y con los recursos disponibles, y de ser el caso con el concurso de las instituciones de apoyo.

Las operaciones de respuesta deberán tener siempre en cuenta las prioridades siguientes:

- a. Preservar la integridad física de las personas.
- b. Prevenir o minimizar la alteración o daño de áreas que afecten las necesidades básicas o primarias de núcleos poblacionales colindantes.
- c. Prevenir y minimizar los impactos al ambiente.

Estas se llevarán a cabo de acuerdo a los procedimientos de trabajo y perfiles de seguridad establecidos, a fin de prevenir mayores accidentes.

4º Etapa: Evaluación del Plan, Daños, y Niveles de Alteración

(a) Evaluación del Plan

Concluidas las operaciones de respuesta se evaluarán los resultados de la puesta en práctica del Plan de Contingencias y se emitirán las recomendaciones que permitan su mejor desarrollo.

(b) Evaluación de Daños

Se elaborará un registro de daños, como parte del Informe Final de la Contingencia. En dicho registro se detallará lo siguiente:

1. Recursos utilizados.
2. Recursos no utilizados.
3. Recursos destruidos.
4. Recursos perdidos.
5. Recursos recuperados.
6. Recursos rehabilitados.
7. Niveles de comunicación.

El Coordinador del Comité de Respuestas a Emergencias evaluará en el momento adecuado los niveles de competencia en que debe manejarse la información sobre la contingencia; así decidirá a que dependencias de la Institución y fuera de ella se debe comunicar el evento, llámese Policía Nacional, Municipalidades, Defensa Civil, etc.



Policía Nacional, Municipalidades, Defensa Civil, etc.

17.7 Capacitación de Personal

El Programa de capacitación en el manejo de los equipos de control de emergencias deberá incluir a todo el personal de mantenimiento, operaciones, seguridad y transporte. El Programa de capacitación deberá incluir los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento /Rotulación de sustancias de mayor riesgo y medidas específicas de prevención de accidentes.
2. Respuesta a accidentes: incendios, derrames y accidentes personales.
3. Realización de simulacros de los distintos tipos de emergencias, tomando en cuenta los posibles lugares de ocurrencia, las acciones a tomar y los recursos físicos a utilizar.
4. Incluir la relación de personal que ha recibido entrenamiento para el control de emergencias indicando, dirección y teléfono con la finalidad de ser ubicados en caso de producirse una emergencia.
5. Entrenamiento a Brigadas de Emergencia y miembros del Comité de Respuesta a Emergencias para llevar estadísticas de las emergencias en las cuales se consideren las causas, magnitud, zonas afectadas, frecuencias con fines de determinar los riesgos para afinar los posteriores programas de capacitación y entrenamiento.
6. **Relación de Autoridades para casos de Emergencias.**

A continuación se presenta una relación de autoridades que brindan su apoyo en caso de emergencias.

Relación de autoridades que apoyan en caso de accidentes

Autoridad	Teléfono
Bomberos Voluntarios	116 - 222 0222
Defensa Civil	115 - 225 9898
Policía Nacional	105
UDEX	481 2901
Cruz Roja Peruana	275 3566
Alo EsSalud	272 2300

Se realizara al menos un simulacro anual de entrenamiento en incendio o derrame de residuos químicos.



ANEXOS



**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 2013
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"**

PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 2013

OBJETIVO ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	DESAGREGADO	META FINANCIERA s/.	TOTAL s/.
1.- Vigilancia en el manejo de RSH en la institución y seguimiento al vehículo de la EPS-RS.	Institución vigilada en manejo de RSH	12 informes	Impresiones	300.00	1,500.00
	Vehículo de EPS-RS seguido	6 Informes	movilidad y refrigerio	200.00	200
2.- Vigilancia de calidad de agua consumida	Punto de agua testados	12 informes	Impresiones	300.00	2,300.00
			Reactivos para PH y concentración de cloro	2,000.00	
3.- Participación en monitoreo de la higiene Y limpieza	Monitoreo de la higiene y limpieza institucional	12 informes	Impresiones	300.00	300.00
4.- Vigilancia de accidentes punzocortantes	Monitoreo de los accidentes punzocortantes	12 informes	Impresiones	300.00	300.00
5.- Realizar curso de actualización en bioseguridad, MRSH al recurso humano	Recurso humano actualizado en Bioseguridad y manejo de residuo solido	700 TS 04 cursos	Impresiones	2400	19,700.00
			Certificados	300	
			Refrigerio asistentes	14,000.00	
			Movilidad y refrigerio		
			ponentes	3,000.00	
6. Plan de Contingencias	Kid contra derrames de productos químicos Equipo de protección personal	1 Kid 2 Juegos	Insumos	8000	9,200.00
			Traje y accesorios	1200	
Implementación de Ambientes con recipientes para almacenamiento de residuos solidos	Implementar Ambientes con recipientes para almacenamiento de residuos sólidos.	200 recipientes	Renovación de recipientes para almacenamiento de residuos solidos	14,000.00	14,000.00
Total					47,500.00



ANEXO N° 2: RECURSOS LOGISTICOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
INSUMOS:		
RECIPIENTES DE POLIETILENO DE 20 LITROS DE CAPACIDAD	150	Unid.
RECIPIENTES DE POLIETILENO DE 30 LITROS DE CAPACIDAD	200	Unid.
RECIPIENTES DE POLIETILENO DE 50 LITROS DE CAPACIDAD	50	Unid.
RECIPIENTES DE POLIETILENO DE 80 LITROS DE CAPACIDAD	30	Unid.
RECIPIENTES DE POLIETILENO DE 140 LITROS DE CAPACIDAD	20	Unid.
BIDON DE 5 GALONES (PUNZOCORTANTE)	1000	Unid.
PAPEL BOND A-4	36	Millares
LAPICEROS	1000	Unid.
FOLDERES MANILA A-4	1000	Unid.
KIT CONTRA DERRAME DE PRODUCTOS QUIMICOS	02	Unid.
TRAJE TIBEV REFORZADO CON PVC	4	Unid.
RESPIRADOR DE DOBLE VIA	4	Unid.
CARTUCHOS PARA RESPIRADOR	16	Unid.
BOTAS DE PVC	4	Pares
GUANTES DE NITRILO	4	Pares
EQUIPOS:		
EQUIPO AYUDA AUDIOVISUAL (DATA SHOW)	01	Unid.
LAPTOP	01	Unid.
EQUIPO DE COMUNICACION INTERNA	02	Unid.
SERVICIOS:		
SERV. DE RECOLECCION EXTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	01	Unid.
SERV. DE LIMPIEZA HOSPITALARIA	01	Unid.
SERV. IMPRESIÓN TRIPTICOS	100	Millar
SERV. IMPRESIÓN DE FORMULARIO AUTOCOPIATIVO DE MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	1000	Unid.

**ANEXO N° 3 CRONOGRAMA DE INDUCCION Y
ENTRENAMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO
Y ASISTENCIAL.**

RECURSOS HUMANOS:

SERVICIOS	MES											
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
REPOSO DE VARONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REPOSO DE DAMAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRAUMASHOCK	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUIDADOS CRITICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRAUMATOLOGIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NEUROCIURGIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO												
RECUPERACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDIATRIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DIAGNOSTICO POR IMAGENES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FARMACIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EMERGENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PATOLOGIA CLINICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SERVICIO SOCIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NUTRICION Y DIETETICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Se requiere:

Ingeniero Sanitario

01 técnico en salud Ambiental o Inspector Sanitario.



ANEXO N° 4 CRONOGRAMA DE VIGILANCIA INTERNA DE RESIDUOS SOLIDOS.

Depart/Servicios	MES											
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
REPOSO DE VARONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REPOSO DE DAMAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRAUMASHOCK	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUIDADOS CRITICOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRAUMATOLOGIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NEUROCIROGIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RECUPERACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDIATRIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DIAGNOSTICO POR IMAGENES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FARMACIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EMERGENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PATOLOGIA CLINICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SERVICIO SOCIAL												
NUTRICION Y DIETETICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



ANEXO N° 5 CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA EPS- RS

ACTIVIDAD	MES											
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
SEGUIMIENTO AL CAMION RECOLECTOR EXTERNA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS).	X		X		X		X		X		X	X

